



ACTA Nº 2

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE

ABOGADO/A CURADOR/A PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE LOS LAGOS

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

AGOSTO 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre Etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para el cargo de Abogado/a Curador/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°208/2022 y modificada por Resolución Exenta N°223/2022.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

2. EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	C)	Resultado Etapa
1	María Alejandra Alvarado Villarroel	SI	SI	SI	Supera
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup	SI	SI	SI	Supera
3	Paula Andrea Aedo Finlez	SI	SI	SI	Supera
4	Ariatna Elena Carrillo González	SI	SI	SI	Supera
5	María Verónica González Mardones	SI	SI	SI	Supera
6	Victoria María José Velásquez Vera	SI	SI	SI	Supera
7	Diego Ignacio Pilar De La Peña	SI	SI	SI	Supera
8	Josefa Paz Valenzuela Pulgar	SI	SI	SI	Supera
9	Claudio Antonio Bahamonde Sepúlveda	SI	SI	SI	Supera
10	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Supera
11	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	SI	SI	SI	Supera
12	Fabio Andrés Bogdanic Molina	SI	SI	SI	Supera
13	Gabriela Fernanda González Proschle	SI	SI	SI	Supera
14	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Supera
15	José Javier Turra Guzmán	SI	SI	SI	Supera
16	Sila Ester Barrientos Avendaño	SI	SI	SI	Supera
17	Valentina Andrea Ruiz Díaz	SI	SI	SI	Supera
18	Ignacio Alberdi Soto	SI	SI	SI	Supera
19	Sebastián Andrés Miranda Mitre	SI	SI	SI	Supera
20	Elsa Cristina Roa Anguita	SI	SI	SI	Supera
21	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	SI	SI	SI	Supera
22	Nixy Elvira Ulloa Barrientos	SI	SI	SI	Supera
23	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	SI	SI	SI	Supera



24	Alejandro Enrique Cisternas Mella	Sí	sí	sí	Supera
25	Natalia Gejman Seco	SI	SI	SI	Supera
26	Katherine Elizabeth Vargas Santana	SI	SI	SI	Supera
27	Rayen Danae Quijada Elorz	SI	SI	SI	Supera
28	Katherine Anita Castro González	SI	SI	SI	Supera
29	Tania Yerusha Núñez Osses	SI	SI	SI	Supera
30	Diana Beatriz Manríquez Novoa	SI	SI	SI	Supera
31	Valentina Constanza Cerón Márquez	SI	SI	SI	Supera
32	Eduardo Salvador Monreal Soto	SI	SI	SI	Supera
33	Pablo Andrés Toledo Henríquez	SI	SI	SI	Supera
34	Rosa Magaly Valderrama Loyola	SI	SI	SI	Supera
35	Felipe Ignacio Aliaga Aliaga	SI	SI	SI	Supera
36	Felipe Andrés Ara Farías	SI	SI	SI	Supera
37	Flor Estela Rodríguez Rodríguez	SI	SI	SI	Supera
38	María Eliana López Catalán	SI	SI	SI	Supera
39	Paz Fernanda Alvarado Martínez	SI	SI	No	No supera
40	Angela María Benz Gambini	SI	SI	No	No supera
41	Carlos Esteban Pérez Jara	SI	SI	No	No supera
42	Catherine Natalia Rayen Almazán Pérez	SI	SI	No	No supera
43	Claudia Andrea Delgado Hinostroza	SI	SI	No	No supera
44	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes	SI	SI	No	No supera
45	Juan Pablo Campos Ruljancic	SI	SI	No	No supera
46	Katherine Evelyn Quijón Moreno	SI	SI	No	No supera
47	Pedro Adrián Naranjo-Milán	SI	SI	No	No supera
48	Priscila Yael Santana González	SI	SI	No	No supera
49	Stephanie Nicole Sepúlveda Troncoso	SI	SI	No	No supera
50	Daniela Paz Nieto Mansilla	SI	SI	No	No supera
51	Sebastián Alexis Ulloa Duharte	SI	SI	No	No supera
52	Mauricio Javier Saavedra Saavedra	SI	SI	No	No supera
53	Roberto Luis Vergara Fajardo	SI	SI	No	No supera
54	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	SI	SI	No	No supera
55	Juan Andrés Palacios Henríquez	SI	SI	No	No supera
56	María Emilia Alvarado Miranda	SI	SI	No	No supera
57	Sergio Sebastián Cárcamo Delgado	SI	SI	No	No supera
58	Silvana Andrea Schäfer Wellmann	SI	SI	No	No supera
59	Valeska Fernanda Elzel Castro	SI	SI	No	No supera
60	Diego Felipe Vidal Sánchez	SI	SI	No	No supera

3. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO		



La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (130)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasarán a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **30 ponderaciones más altas en la Región de Los Lagos** pasarán a la siguiente etapa.

N°	Identificación Postulante	Doctorado			Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Trabajo en coordinación y articulación de red			Puntaje	
		25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	María Alejandra Alvarado Villarroel	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77
3	Paula Andrea Aedo Finlez	0	20	15	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	85	65,38
4	Ariatna Elena Carrillo González	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85	65,38
5	María Verónica González Mardones	0	20	0	0	0	0	15	0	20	0	0	20	0	0	75	57,69
6	Victoria María José Velásquez Vera	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	70	53,85
7	Diego Ignacio Pilar De La Peña	0	20	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	65	50,00
8	Josefa Paz Valenzuela Pulgar	0	0	15	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	60	46,15
9	Claudio Antonio Bahamonde Sepúlveda	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15
10	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15
11	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	55	42,31
12	Fabio Andrés Bogdanic Molina	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31
13	Gabriela Fernanda González Proschle	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	10	50	38,46
14	Nicolás Esteban Pino Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	34,62
15	José Javier Turra Guzmán	0	0	15	10	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	45	34,62
16	Sila Ester Barrientos Avendaño	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	45	34,62
17	Valentina Andrea Ruiz Díaz	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	34,62
18	Ignacio Alberdi Soto	0	0	0	0	5	0	0	0	20	0	0	20	0	0	45	34,62
19	Sebastián Andrés Miranda Mitre	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	40	30,77
20	Elsa Cristina Roa Anguita	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	35	26,92

21	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	35	26,92
22	Nixy Elvira Ulloa Barrientos	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	35	26,92
23	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	0	0	0	0	0	0	0	10	20	0	0	0	0	0	30	23,08
24	Alejandro Enrique Cisternas Mella	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38
25	Natalia Gejman Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	20	15,38
26	Katherine Elizabeth Vargas Santana	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11,54
27	Rayen Danae Quijada Elorz	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
28	Katherine Anita Castro González	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
29	Tania Yerusha Núñez Osses	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3,85
30	Diana Beatriz Manríquez Novoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
31	Valentina Constanza Cerón Márquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
32	Eduardo Salvador Monreal Soto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
33	Pablo Andrés Toledo Henríquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
34	Rosa Magaly Valderrama Loyola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
35	Felipe Ignacio Aliaga Aliaga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
36	Felipe Andrés Ara Farías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
37	Flor Estela Rodríguez Rodríguez	0	0	0	10	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0,00
38	María Eliana López Catalán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

4. RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

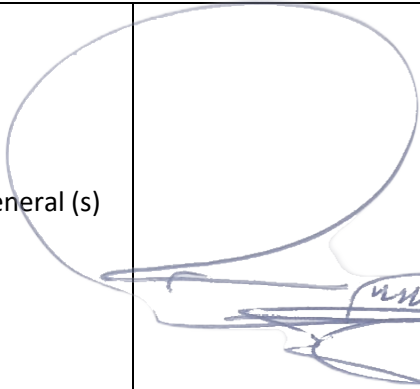

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).



Según lo indicado en las bases del concurso las 30 ponderaciones más altas en la Región de Los Lagos pasan a la siguiente etapa, específicamente;

N°	Postulante
1	María Alejandra Alvarado Villarroel
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup
3	Paula Andrea Aedo Finlez
4	Ariatna Elena Carrillo González
5	María Verónica González Mardones
6	Victoria María José Velásquez Vera
7	Diego Ignacio Pilar De La Peña
8	Josefa Paz Valenzuela Pulgar
9	Claudio Antonio Bahamonde Sepúlveda
10	Ricardo Adolfo Silva Rivera
11	Raúl Alexis Jeldres Muñoz
12	Fabio Andrés Bogdanic Molina
13	Gabriela Fernanda González Proschle
14	Nicolás Esteban Pino Barrera
15	José Javier Turra Guzmán

16	Sila Ester Barrientos Avendaño
17	Valentina Andrea Ruiz Díaz
18	Ignacio Alberdi Soto
19	Sebastián Andrés Miranda Mitre

Firman para constancia;

26/08/2022	Julio Díaz de Arcaya Baro	Director General (s)	 
26/08/2022	Carolina Rocha Lagos	Abogada Asesora de la Presidenta H. Consejo Directivo	
26/08/2022	Gonzalo Soto Godoy	Profesional Asesor de la Presidenta H. Consejo Directivo	

26/08/2022	Yesenia Mendoza Maureira	Directora de Recursos Humanos (I)	 
------------	--------------------------	-----------------------------------	--